



Río Grande, 17 de Octubre del 2023

RESOLUCIÓN CITDF 422/2023

Visto:

La necesidad de Certificación de Firmas y Certificaciones de incumbencias de profesionales ingenieros, que son requeridas por los organismos tanto públicos como privados de la provincia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas, según Art 34° c) y por lo tanto otorgar certificación de firmas y sus incumbencias.

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Incorporar al Ing. Nuñez Gustavo Amancio DNI N° 16.545.959 Matrícula CITDF N°094 y al Ing. Paolantonio Marcelo Jorge DNI N° 25.386.477 Matrícula CITDF N°260 como certificadores definitivos de firmas y encomiendas en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º: Comuníquese, Cúmplase de conformidad, archívese.

Paolantonio Marcelo Jorge
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra Del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Paolantonio

Abel Cornez
Presidente
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Abel Cornez